RADICACION N.º: 087583184002-2019-00401-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: KELLY JOHANNA ARAQUE RICARDO.
DEMANDADO: MIGUEL ALONSO MARTINEZ YANCE.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió escrito presentado por la parte demandante, solicitando se oficie A CAJA HONOR, a fin de que ponga a disposición de este despacho los dineros por concepto de cesantías y estos le sean entregados. Sírvase proveer. Soledad 13 de noviembre de 2020.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD, NOVIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Juzgado.

ORDENA:

ÚNICO: expedir por conducto secretarial, oficio con destino a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- CAJA HONOR- solicitándole se sirva informar si existe suma de dinero retenida a favor de la demandante KELLY **JOHANNA ARAQUE RICARDO, CC** N° 55.313.587; quien actúa en representación de la menor MILUT JOHANA MARTINEZ ARAQUE, por el concepto de cesantías y ahorros; deducidos al señor **MIGUEL ALONSO MARTINEZ YANCE** CC N° 72.338.020 en virtud de la orden dada por el despacho en providencias de fecha 29/07/2019 y 13 de marzo de 2020, mediante las cuales se fijaron alimentos provisionales y definitivos a favor de la niña MILUTH JOHANA MATRTINEZ RICARDO en cuantía del 20 y 25% de salario, primas, vacaciones, prestaciones sociales y demás emolumentos que devengue el demandado, adicionalmente en los meses de junio y diciembre de cada año dos mudas de ropa equivalente a la suma de $150.000. Aclarando que dicha medida si recae sobre los conceptos de cesantías y deben ser tomadas como garantía alimentaria. De ser cierto sírvase informar a cuánto asciende el monto y si el demandado gestiono el retiro parcial o definitivo de estos concepto, caso en el cual deberá proceder a consignarlos en el banco agrario de Colombia- sucursal soledad ***Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario es la siguiente: 087582034002 SUCURSAL SOLEDAD (CODIGO DE SUCURSAL 1204).*** Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.